

ACTA DE SELECCIÓN DE OFERTA GENÉRICA DEL SAE NÚM. 01-2026-19452 PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE PEONES DE PINTURA DENTRO DEL PROGRAMA ACTIVA – T JOVEN. Expdte. Moad.- 2026/PCO_01/000035.-

En Sanlúcar la Mayor, a 30 de junio de 2026.

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de tres puestos de peones pintores para el Programa Activa -T Joven del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, se procede a levantar la presente acta a fin de dejar constancia expresa de los criterios de valoración aplicados durante la realización de las entrevistas personales y prueba práctica realizadas, así como de las puntuaciones otorgadas a los candidatos, en garantía de los principios de publicidad, transparencia, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público.

PRIMERO. – Marco normativo

El presente proceso selectivo se ha desarrollado de conformidad con lo dispuesto en:

- Los artículos 23.2 y 103 de la Constitución Española, que consagran los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.
- El artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, que establece los principios rectores de los procesos selectivos en las Administraciones Públicas.
- El artículo 61 del citado texto legal, que permite la utilización de distintos sistemas y pruebas selectivas, incluidas las de carácter práctico o entrevistas orientadas a valorar la adecuación de los aspirantes al puesto de trabajo.

En aplicación de dichos principios, el Tribunal acordó realizar prueba práctica y **entrevistas personales de carácter técnico-profesional**, orientadas a valorar la capacitación, experiencia y conocimientos de los aspirantes en relación con las funciones propias del puesto de Peones de pintura para el Programa Activa -T Joven del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

SEGUNDO. – El ejercicio planteado sobre las funciones y conocimientos de un peón de pintura, ha constado de 2 bloques, con un máximo de 10 puntos. Un primer bloque de entrevista personal una prueba práctica, siendo la puntuación práctica de un 50 % de la puntuación total y un segundo bloque de una prueba práctica con un valor de un 50% del total de la nota.

TERCERO.- Objeto de la entrevista

La entrevista tuvo por finalidad valorar la adecuación profesional de los candidatos al puesto convocado, atendiendo a las funciones propias del mismo, entre las que se incluyen, entre otras:

- Formación académica y complementaria.
- Actitud y motivación.
- Claridad expositiva.

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext · 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV76ST7NPMJ75COOY7XTKMK7MM	Fecha	03/07/2026 17:36:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MACIAS AVILES (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76ST7NPMJ75COOY7XTKMK7MM	Página	1/3



CUARTO. – Criterios de valoración

Durante la entrevista se valoraron los siguientes aspectos, con una puntuación máxima total de 50% del total de la nota:

1. Formación académica y complementaria. (hasta 1 puntos).
2. Actitud y motivación. (hasta 2 puntos).
3. Claridad expositiva. (hasta 2 puntos).

QUINTO. – Valoración de los candidatos

Una vez realizadas las entrevistas y la prueba práctica y deliberado por los miembros del Tribunal, se acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

Aspirantes	Prueba Práctica	Formación	Claridad Expositiva	Actitud	TOTAL
Konea Midou	NO PRESENTADO				0,00
Lidia Gutiérrez Macías	3,50	0,00	1,00	1,50	6,00
María Victoria Arcos Mesa	NO PRESENTADO				0,00
Aly Diawara	NO PRESENTADO				0,00
Sergio Guerrero Almansa	3,75	1,00	1,00	1,00	6,75
Dipa Sissoko	NO PRESENTADO				0,00
Cristian Belloso Vargas	5,00	0,00	2,00	2,00	9,00
Miguel Á. Vizcaíno Minguet	5,00	1,00	0,20	0,50	6,75
Asad Abdullahi Ibrahim	5,00	1,00	0,50	2,00	8,50
Máximo Daniel Ramos Ostó	5,00	1,00	2,00	2,00	10,00

SEXTO. – Orden de prelación

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la prueba práctica y la entrevista, el orden de prelación de los aspirantes queda establecido del siguiente modo:

1. Máximo Daniel Ramos Ostó.....10,00 Puntos
2. Cristian Belloso Vargas.....9,00 Puntos
3. Asad Abdullahi Ibrahim.....8,50 Puntos
4. Sergio Guerrero Almansa.....6,75 Puntos
5. Miguel Ángel Vizcaíno Minguet.....6,75 Puntos
6. Lidia Gutiérrez Macías.....6,00 Puntos

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext · 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV76ST7NPMJ75COOY7XTKMK7MM	Fecha	03/07/2026 17:36:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MACIAS AVILES (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76ST7NPMJ75COOY7XTKMK7MM	Página	2/3



SÉPTIMO. – Publicidad

La presente acta se incorpora al expediente del proceso selectivo y se hace pública a efectos de garantizar la transparencia del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha indicada, firmando la presente acta los miembros del Tribunal.

Fdo: Francisco Javier Macías Avilés
Encargado Servicios Acctal.

Fdo: Concepción Márquez Rdquez.
Auxiliar Admvo.

Fdo: Carmen M.ª Luque Rodríguez
Técnico RR.HH.

[Fecha y Firmas Electrónicas]

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext · 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV76ST7NPMJ75COOY7XTKMK7MM	Fecha	03/07/2026 17:36:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO JAVIER MACIAS AVILES (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76ST7NPMJ75COOY7XTKMK7MM	Página	3/3

